Construcciones
ING. NELSON MONGES
Arquitectura & Ingeniería
RUC: 583272-1

EXP. 4667/21

Asunción, 20 de abril de 2021

Señores:

ING. FELIX SOSA
PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo

REF: CONTRATO N° 7839/2019 Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1507/2019 – ID: 357.232. "EJECUCION DE OBRAS CIVILES DE REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AGENCIA REGIONAL PARAGUARI"

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted a fin de exponer oficialmente mi intención de dar continuidad y termino a la ejecución de trabajos de la obra de referencia.

Mis motivos para el retiro del sitio de obra y solicitud de recisión de contrato ya fueron detallados en la nota presentada el 12 de noviembre de 2020 (SG/DSME/12165/2020)[1].

El atraso por cuestiones de pandemia, la suba del precio del cemento, la falta de cobros y anticipo de obra.

Esto explica la razón del significativo atraso en el avance según el cronograma de rectificación presentado.

Por consiguiente, en aras de la culminación satisfactoria de la obra, solicito a la Institución que tenga a bien reconsiderar el inicio de la sustentación de los tramites de recisión; puesto que la suspensión por más de sesenta días calendario, como expuse en el anexo, si tienen sustento que responde a motivos de fuerza mayor según el **Articulo 59** *"Recisión de contrato"* **inciso d)** de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

De manera a dar culminación a mi compromiso contractual adquirido con la Institución solicito cuanto sigue:

- La presentación del expediente de certificado que quedo sin efecto, que corresponden a trabajos ejecutados y por los que no percibí cobro.
- Solicito la exoneración de la multa por atraso ya que los atrasos fueron por motivos de fuerza mayor.
- La presentación de un nuevo cronograma de obras e informe de uso de tiempo con las consideraciones de plazo que responden a cálculos de afectación razonales y realistas sobre los hechos.

[1] Se adjunta copia.

Cel.: (0981) 457 - 611 Tel: 908-395/900-083
Direc.: Ovando Nº160/ Cacique Lambaré
E-mail: lm.construcciones@hotmail.com

Construcciones
ING. NELSON MONGES
Ruc. 583272-1

Escaneado con CamScanner

Arquitectura & Ingeniería
RUC: 583272-1

Construcciones
ING. NELSON MONGES

Asunción, 20 de abril de 2021

- Solicito la asignación de fiscales que sean expeditivos y propicien el desarrollo normal del trabajo, teniendo en cuenta las dificultades existentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ING. NELSON MONGES
C.I: 583.272

Construcciones
ING. NELSON MONGES
Ruc: 583272-1

4607/21 14:12.
20/4/21 José Barreto

21 ABR 2021

Cel.: (0981) 457 - 611 Tel: 908-395/900-083
Direc.: Ovando Nº160/ Cacique Lambaré
E-mail: lm.construcciones@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Arquitectura & Ingeniería
RUC: 583272-1

Construcciones
ING. NELSON MONGES

Asunción, 12 de noviembre de 2020

Señores:

ING. FELIX SOSA

PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo

REF: CONTRATO Nº 7839/2019 Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1507/2019 – ID: 357.232. "EJECUCION DE OBRAS CIVILES DE REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AGENCIA REGIONAL PARAGUARI"

Me dirijo a usted con el fin de comunicar mi retiro del sitio de la obra de referencia, solicitar el permiso para retirar mis equipos y herramientas, así como solicitar la recisión del contrato de referencia del cual formo parte.

Mis razones para tal determinación responden a numerosos inconvenientes, posteriormente explicados a detalle, que comprometen el normal desarrollo del trabajo que llevaron a un desfasaje importante con respecto al cronograma previsto, lo que, según el contrato, ya me expone a cobros de multas mensuales que incluso superan los montos de mis certificados y esto genera una situación insostenible a mi empresa.

Días posteriores al inicio de obra se dio inicio a la cuarentena COVID-19 y durante esta, si bien estaban permitidos los trabajos de obras públicas, el acceso y permanencia de los personales se vio afectado por la falta de transporte público, las indicaciones de reducir el personal de trabajo para evitar la aglomeración y posible contagio; significaron un atraso en la ejecución de los trabajos en etapa inicial que por su procedimiento constructivo requieren mayor cantidad de mano de obra, como son los rubros de hormigón en general. Aun en periodo de la "Cuarentena Inteligente" se presentaron retrasos por el lento retorno a actividades normales de la movilización, los proveedores de materiales, los brotes en la ciudad de casos positivos durante junio, etc. Sin embargo la fiscalización solo reconoce 23 días calendario como compensación a todos estos

Construcciones
Ruc. 583272-1

Escaneado con CamScanner

retrasos, siendo estos solo los días de cuarentena total sin reconocer que existieron otras situaciones interdependientes que comprometieron el avance de los trabajos.

Al darse el retorno paulatino de los trabajos, siendo los rubros de hormigón armado los próximos a ejecutarse, nos encontramos con la situación de la escases de cemento por problemas de producción y baja del río Paraguay, reconocido por la INC. Existieron dificultades para conseguir la cantidad necesaria, y a precios con incrementos de hasta el 50%. Esto no puede pasarse por alto por afectar nuestros costos que fueron analizados en mediados del 2019, por ende no pudimos prever esto como variación razonable de precios de mercado. Tampoco fue factible comprar en pequeñas cantidades puesto que el cemento no puede ser almacenado durante mucho tiempo por exponerse a perder el material por endurecimiento, disminuir su calidad y resistencia, etc.

La falta de vías de financiación también afecto el avance normal de los trabajos, por la crisis económica vivida a nivel país, la necesidad de cubrir los gastos mínimos de mantenimiento de la obra sin percibir ningún pago en el tiempo de cuarentena o con muchos retrasos y sin ningún anticipo de obra. Adjunto un calendario de los desembolsos sobre el contrato de referencia.

CONCEPTO	MONTO	FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE COBRO	DIAS CONTABILZADOS
CERTIFICADO 1	57.695.625	13/05/2020	10/07/2020	58 DIAS
CERTIFICADO 2	36.772.866	17/06/2020	21/08/2020	65 DIAS
CERTIFICADO 3	23.512.320	19/08/2020	15/10/2020	57 DIAS
CERTIFICADO 4	55.436.940	08/10/2020	-	

Estos atrasos en el cobro de certificados resultaron en numerosas dificultades al momento de comprometernos a realizar pagos de materiales y mano de obra de forma

Escaneado con CamScanner

previsora, puesto que no teníamos certeza en el cronograma de pagos y asumir compromisos financieros a ciegas nos resulta extremadamente riesgoso.

Por los motivos expuestos nos resulta imposible continuar con la ejecución del contrato en tiempo y forma como nos gustaría y corresponde. Estas dificultades financieras que atravieso con mi empresa me obliga a tomar esta determinación y por los años en los que vengo trabajando con la Institución, realizando obras de igual y mayor envergadura que terminaron siendo de utilidad a todos los usuarios y funcionarios, me resulta en un gran pesar llegar a estas instancias.

Por lo mismo, solicitamos el paro de la obra, la medición para el corte y el Estado de Cuenta sin dar trámite a los certificados 4 y 5, a fin de aclarar los montos y cuentas que nos tocara asumir por la recisión del contrato.

Considero oportuno poner a su conocimiento que todas las pólizas del contrato se encuentran vigentes.

1. Garantía de Cumplimiento del Contrato

Se entregó por Nota al Depto. De Seguros en fecha 26/11/2019

Póliza No.: 1503008969/000

Fecha de Publicación: 22/11/2019 Valor: GS. 130.552.286

Vigencia: desde las 0:01 Hs del 18/11/2019 hasta las 24:00 Hs del 10/02/2021

Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros

2. Seguro Contra Todo Riesgo

Se entregó por Nota al Depto. De Seguros en fecha 11/05/2020

Póliza No.: 007.1402001587/000

Fecha de Publicación: 12/03/2020 Valor: GS. 1.305.522.855

Vigencia: desde las 12:00 Hs del 24/02/2020 hasta las 12:00 Hs del 19/04/2021

Período de Ejecución: desde las 12:00 Hs del 24/02/2020 hasta las 12:00 Hs del

Construcciones
ING. NELSON MONGE
Ruc: 583272-1

Escaneado con CamScanner

Arquitectura & Ingeniería
RUC: 583272-1

Construcciones
ING. NELSON MONGES

20/12/2020

Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros

3. Seguro Contra Accidentes de Personal

Se entregó por Nota al Depto. De Seguros en fecha 11/05/2020

Póliza No.: 007.0401007508/000

Fecha de Publicación: 12/03/2020 Valor: GS. 250.000.000

Vigencia: desde las 12:00 Hs del 24/02/2020 hasta las 12:00 Hs del 19/11/2020

Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros

4. Seguro de Responsabilidad Civil

Se entregó por Nota al Depto. De Seguros en fecha 11/05/2020

Póliza No.: 007.1103002324/000

Fecha de Publicación: 13/03/2020 Valor: GS. 100.000.000

Vigencia: desde las 12:00 Hs del 24/02/2020 hasta las 12:00 Hs del 20/12/2020

Asegurador: La Consolidada S.A. de Seguros

ING. NELSON MONGES

C.I: 583.272

Escaneado con CamScanner

ANDE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SG 4667 / 2021

OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA
Fecha: 22 ABR. 2021

☐ DH/UA	☐ GT/MT	☐ DC/UA
☐ GT/GE	☐ GT/OP	☑ GT/GT
☐ GT/DP	☐ GT/DT	☐ GT/PS
☐ Otros		☐ GT

Para Análisis, Parecer y Borrador de Nota Respuesta.
Atte.

ING. VICTOR ALI A.
Jefe - Ofic. de Coord. de la GT
GT/OC

DIVISION DE SUPERVISION DE GENERACION Y TRANSMISION

☐ GT/DSE	☑ GT/OCI
☐ GT/DLT	☐ GT/SOS
☐ GT/CSI	☑ Otros: CDA

FECHA 22 ABR. 2021

A su atención

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Caspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Fecha: 03 MAY 2021

Escaneado con CamScanner

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SG/DSME/4667-21

A la GT/GT:

Con relación a intención de la firma LM Construcciones expuesta en el Expediente SG/DSME/4667/21, informamos que luego de haber analizado los puntos descritos en la nota y teniendo presente el tiempo transcurrido, la nota de fecha 12 de noviembre de 2020 presentada por Expediente SG/DSME/12165/20, en la cual solicitan la Rescisión de Contrato, sumado a la situación financiera de la empresa, recomendamos notificar a la firma LM Construcciones, que la Institución ha resuelto continuar con los trámites de Rescisión del contrato de referencia. Se adjunta borrador de Nota Oficial

Atentamente.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras C
de Transmisión e Infraestructura

División de Supervisión de Generación y Transmisión
SECRETARIA
Fecha: 22 JUN. 2021

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN,
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº

Señores
LM CONSTRUCCIONES, del Ing. Nelson Monges
Bonifacio Ovando Nº 160 c/ Cacique Lambaré
Lambaré, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Nota de fecha 20 de abril de 2021, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/4667/21 en la misma fecha, referente al Contrato Nº 7839/19 – LPN N° 1507/19 "Ejecución de Obras Civiles de Reacondicionamiento y Ampliación de la Agencia Regional Paraguarí", en la cual exponen la intención de dar continuidad a la ejecución de la obra, desestimando el pedido de Recisión de Contrato presentado por vuestra firma por Expediente SG/DSME/12165/2020, en fecha 12 de noviembre de 2020.

Al respecto, les comunicamos que luego de haber analizado detenidamente los puntos descritos en la Nota, esta Institución ha resuelto continuar con los trámites de rescisión del mencionado Contrato por incumplimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en los siguientes artículos de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas":

- Artículo 57 "Terminación de los Contratos" inciso d)
  Los contratos terminarán:
  d) Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del contratista; y

- Artículo 59 "Rescisión del contrato", incisos a), b), y d)
  "La Contratante podrá rescindir administrativamente los Contratos a los que se refiera esta Ley, en los siguientes casos:
  a) Por incumplimiento del proveedor o contratista;
  b) Por quiebra o insolvencia del proveedor o contratista;
  d) Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

En ese sentido, les señalamos que han incumplido el Contrato por causa imputable al Contratista.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

MB/gm
GT
GT/OCI

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Escaneado con CamScanner